



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE AYUDANTE DE COCINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN PRE/1309/2019, DE 16 DE DICIEMBRE (BOCYL 26 DE DICIEMBRE DE 2019) POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.8 de la Orden PRE/1309/2019, de 16 de diciembre, (BOCYL de 26 de diciembre) el tribunal calificador, en su reunión de 4 de julio de 2022,

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar los aspirantes que, habiendo concurrido por el turno libre reservado a personas con discapacidad y por el turno libre de acceso general, han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, según la relación que se adjunta como ANEXOS I y II, respectivamente, a esta resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que se haga pública esta resolución, para que los aspirantes relacionados presenten en los lugares indicados en la convocatoria la documentación acreditativa de los méritos que deseen que les sean valorados en la fase de concurso, así como copia de la solicitud de certificado de servicios prestados de conformidad con lo señalado en la base 9.10 de la convocatoria. Esta documentación irá dirigida a la Gerencia de Servicios Sociales, sita en la calle Francisco Suárez, 2, 47006- Valladolid, órgano gestor del proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 07 de julio de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Julia Maroto Vara

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manrique del Río